

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1234567890 3162514900 NO-CUOTA REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL	
DATOS GENERALES (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO (8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR		DIRECCION: <u>Barrio E/6 y ALFAZC</u> Calle: <u>318</u> Mz. _____ Lote _____	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE DESDE EL NUMERO)	

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		☐ ☐	
		☐ ☐	
(27) SIN EDIFICACION	1 ☒	2 ☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS (30)
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION (31)
(28) CONSTRUCCION	1 ☐	2 ☐	TOTAL DE BLOQUES (32)
OTRO USO	3 ☐		
OTRO USO			
(29) NOMBRE			CODIGO

OBSERVACIONES:

SE DESARROLLA DE CORTEJO 316231

Apr-to 09.12 2.4527

546 2.4 03/10/13

CROQUIS

5A. Dobos Vale

St. Louis 20
Reyes

prop. YOUNG EDDIE
AVEIA EMMANO

colle 318

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐
2	☐
3	☐
4	☐

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD			
PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	NO. DE LA	FECHA
	ZAMBRANO	VITE MARIA ONDINA	130424568-6		21/10/12
	AUGELLO	ZAMBRANO MILDIA PARCZA			
CODIGO	☐	☐	☐	☐	☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

C. 14221 / 13.
3162314
B451511



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA SEÑORA MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE

A favor de: SEÑORA MIRIAM BARCIDA AVEIGA ZAMBRANO

Cuantía: USD \$ 4.150,00

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro

2015-01-02-04-18445
N°

Manta, a _____ de _____ de _____

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P6445

CONTRAVENIA : OTORGA LA SEÑORA MARIA ONDINA
ZAMBRANO VITE, A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN
NARCISA AVEIGA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 4,515.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos
de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSY E
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM.
12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA"
la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos
su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero cuatro dos siete cinco seis ocho guión seis, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La
Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MIRIAN

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NARCISA AVEIGA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres dos nueve dos uno guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señora **MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO**,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA" SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

Declaró la Vendedora señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana número Doscientos catorce, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de junio del año dos mil.

Lote de terreno que tiene las siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con veinte metros y lindera con calle Trescientos dieciocho; POR LA TRAS : Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Vélez; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Joaquín Solórzano.- Actualmente con fecha once de enero del año dos mil ocho, se encuentra extinguido el Patrimonio

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Familiar.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, propios derechos vende, cede y transfiere a la señora MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número Once de la Manzana Doscientos catorce, ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", calle Trescientos dieciocho de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POREL FRENTE : Con cinco metros y lindera con calle Trescientos dieciocho; POR ATRÁS : Con cinco metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Vélez; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano.- Con un área total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

declara recibirla al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,

renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres

activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente,

quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin

perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por

los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.-

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la

ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente

Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta

portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del

Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y

aportaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora

Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren

necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la

voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes
la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY
FE. *g*

Maria Ondina Zambrano Vite

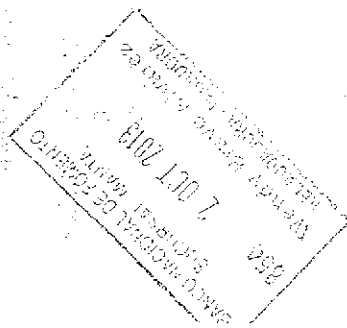
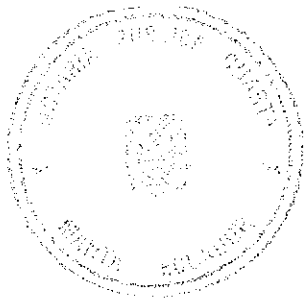
MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE
C.C.No.- 130427563-6

Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO
C.C.No.- 130632921-8

Calixto Acuña
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000203788

9/30/2013 4:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-16-23-14-000	105.00	4515.00	98913	203788
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA	BARRIO ELOY ALFARO MZ 214 - CALLE 318	Impuesto principal			45.15	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			13.55	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			58.70	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			58.70	
1306329218	AVEIGA ZAMBRANO MIRIAN NARCISA	NA	SALDO			0.00	

EMISION: 9/30/2013 4:59 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

M. Eloy Celso Mendez
M. Eloy Celso Mendez
Secretaría Pública Cuarta Escalera
Manta Ecuador

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000390001
Dirección: Av. Y Calle 9 - Tel: 261-479 / 261-477

TITULO DE CREDITO

No. 000203789

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-16-23-14-000	105.00	4515.00	98914	203789
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA	BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 - CALLE 318	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		7.05		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8.05		
136529278	AVEIGA ZAMBRANO MIRIAN NARCISA	NA	VALOR PAGADO		8.05		
EMISIÓN:			SALDO		0.00		
9/30/2013 5:00 NARCISA CARRERA							

9/30/2013 5:00 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA AUTÉNTICA
CANTÓN MANTA
CORRESPONDENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NE



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Pred^{URBANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
pertenece al BARRIO LLOY ALFARO MZ 214 CALLE 318
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESFTE COMPRAVENTA
\$4515.00 CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 DOLARES
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de

W. Isy Cedeño Menéndez
Ab. Isy Cedeño Menéndez
Pública Cuarta Circunscripción
Manta, Ecuador

Manta, 30 de SEPTIEMBRE del 20 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 41331

AUTORIZACION

Nº. 296-D-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

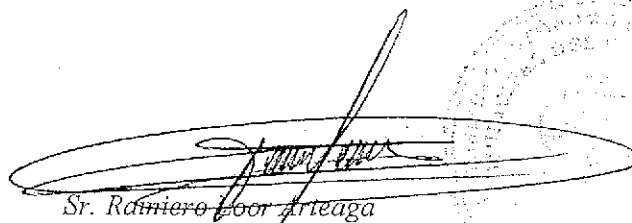
Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013



Sr. Ramiro Llor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de MARLA ONDINA ZAMBRANO VITE, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" Lote N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral: 3162311000, el mismo que según escritura posee un área de 420,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m². Escritura de Compraventa, Otorgada por la Notaria Primera el 24 de Diciembre de 1999 e Inscrita el 30 de Junio del 2000 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente: 20,00m. -- Calle 318

Por atrás: 20,00m. -- Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORLEY ANTONIO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. -- Calle 318

Por atrás: 5,00m. -- Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. -- Calle 318

Por atrás: 5,00m. -- Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Orley Antonio Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. -- Calle 318

Por atrás: 5,00m. -- Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. -- Calle 318

Por atrás: 5,00m. -- Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por ser el área sobrante.

AREA SOBRANTE:

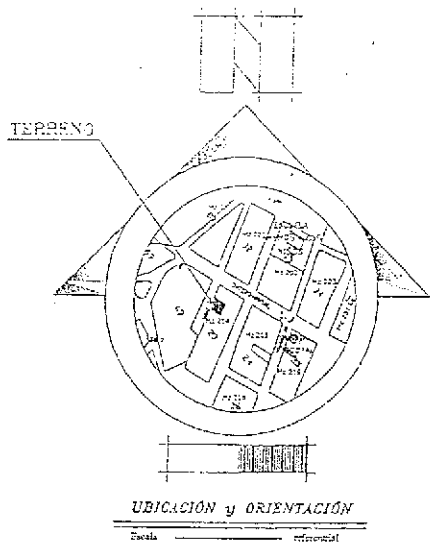
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúes y Catastro, mediante Memorando N° 0504-DACRM DFS-13 de fecha 23 de Julio del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 26 de Julio del 2013

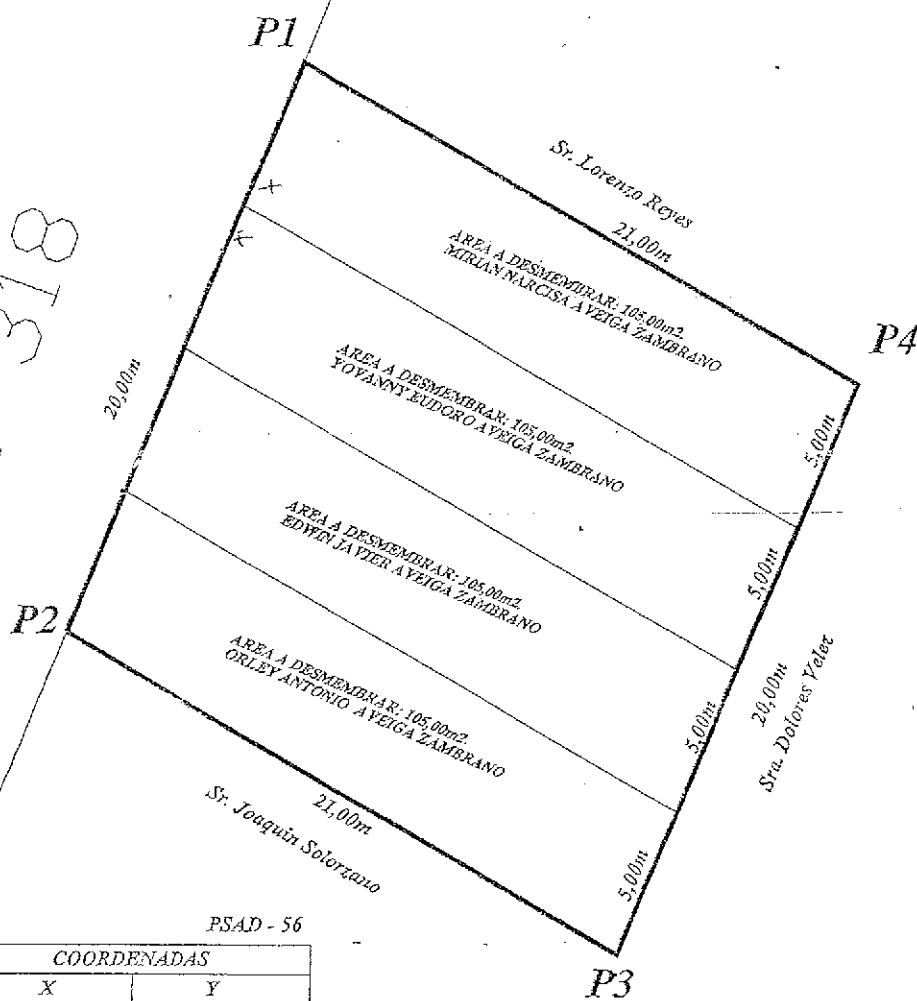
Sr. Rutilio Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento, se emite de acuerdo a la ley y normas vigentes en el país, y a disposición en el lugar que indica el sello de la institución, por lo cual cualquier error o omisión, es de la responsabilidad del interesado, y no de la institución, por lo tanto, no se aceptará ninguna responsabilidad por parte de la institución, en caso de error o omisión, es de la responsabilidad del interesado.



INTERBARRIAL

CALLE 318



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532645.36	9891178.19
2	532637.86	9891159.65
3	532656.08	9891149.21
4	532663.59	9891167.76

PROPIETARIA:

SRA. MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE

UBICACIÓN:

Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, Lote N° 11
Parroquia Eloy Alfaro

FECHA: Julio 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO E. f.
Reg. Prof. 01-13-707

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIÓN

USD 1:25

Nº 105383

No. Certificación: 105383

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14721

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-23-14-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 - CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4515,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4515,00

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES

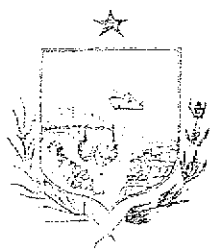
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 3162311000.

Impreso por: MARIS REYES 13/08/2013 9:29:51



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087057

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de octubre de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3162314000 BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 -CALLE 318
Manta, primero de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Marías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8917



Conforme a la solicitud Número: 9595, Certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8917

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de junio de 2000*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Nº: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.º 214, lote once, de la parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle trescientos dieciocho. POR ATRÁS, veinte metros con la Sra. Dolores Vélez. POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros con propiedad del Señor Lorenzo Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros con el Sr. Joaquín Solórzano. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra **l i b r e d e G r a v a m e n**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.819 30/06/2000	11.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 30 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.088 - Folio Final: 11.091

Número de Inscripción: 1.819 Número de Repertorio: 3.372

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.º 214 de la Parroquia Eloy Alfaro, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente con fecha Enero 11 del 2008, se encuentra **E x t i n g u i d o** el Patrimonio Familiar bajo el N.º 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004275686	Zambrano Vite Maria Ondina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

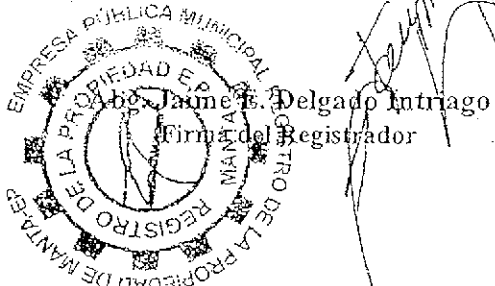
Emitido a las: 12:00:33 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: *Sra. María Zambora Ute*

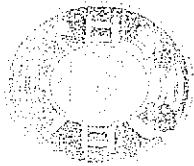
Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070004

Dirección: Avenida 41
entre Calles 71 y 72
Teléfono: 2621777 - 2611774

COMPROBANTE DE PAGO

0273398

Carlos Cordero Sánchez

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

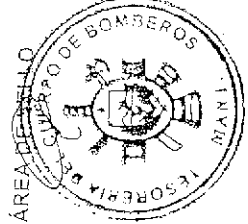
CIRUC: ZAMBRANO VITE MARLA ONDINE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: P/NOY ALFARO CALLE 318
DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273146
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/10/2012 16:13:33



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: LUNES, 30 de Diciembre de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL SELLO DE PAGO

CIUDADANIA 130427588-6
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
02 AGOSTO 1949
001- 0030 00116 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUZE 1950



Maria Zambrano

EQUATORIANA***** A134362442
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
PABLO ZAMBRANO
SUSANA VITE
MANTA 12/09/2011
12/09/2023
REN 4175237



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

097
097-0134 1304275886
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TAMBO	
MANTA		CENTRO DE
CANTON		ZONA

Maria Zambrano
PRESIDENTE DE LA JOTA



REF 1191524

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE
ELECCIONES GENERALES (SNEC-2011)

002

002 - 0230 1306329218

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVEIGA ZAMBRANO MIRIAN NARCISA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA FLOT ALFARO CENTRO ULO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Graciela Añez
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

af
Al. Eliseo Cadenas Menéndez
Kotario Pública Guardia Bicaraga-
Marta Bonardes



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P6445.- DOY FE. *Ej*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DIKECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 10/07-2-13

FECHA DE ENTREGA: CLAVE NUEVA

CLAVE CATASTRAL: 3162311

3-16-23-14-000

NOMBRES y/o RAZÓN: Zambrano Vile

Ho-Ordinar-

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: 0997446683

- Horacio Mingo-2.

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert/ Desmembr.

(4) Van 4 ejemplares

Inspección, jueves 5-10/07-13

8:50 AM

4 Parcelas 6 " 5 "

" "

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se constata terreno urbano en sitio (MEDIANERA)

CLAVE NUEVA 3-16-23-14-000

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se constata terreno urbano en sitio

FIRMA DEL TÉCNICO

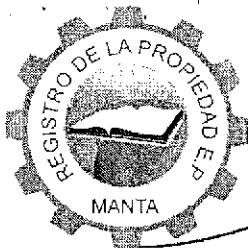
FECHA: 12/07/13

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Se constata terreno urbano en sitio



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8917



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8917.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3162311



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 214, lote once, de la parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle trescientos dieciocho. POR ATRÁS, veinte metros con la Sra. Dolores Vélez. POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros con propiedad del Señor Lorenzo Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros con el Sr. Joaquín Solórzano. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.819 30/06/2000	11.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 30 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.088 - Folio Final: 11.091
Número de Inscripción: 1.819 Número de Repertorio: 3.372
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.- 214 de la Parroquia Eloy Alfaro, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente con fecha Enero 11 del 2008, se encuentra E x t i n g u i d o e l P a t r i m o n i o F a m i l i a r b a j o e l N . - 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004275686	Zambrano Vite Maria Ondina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:33 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sra. María Zamboro Vite

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE**, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" Lote N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3162311000, el mismo que según escritura posee un área de 420,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m². (Escritura de Compraventa, Otorgada por la Notaria Primera el 24 de Diciembre de 1999 e Inscrita el 30 de Junio del 2000 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente: 20,00m. – Calle 318

Por atrás: 20,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORLEY ANTONIO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Orley Antonio Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por ser el área sobrante.

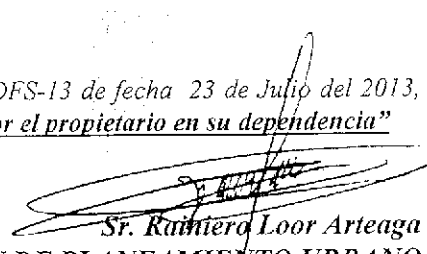
AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0504-DACRM-DFS-13 de fecha 23 de Julio del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 26 de Julio del 2013


Sr. Ruthera Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los antecedentes correspondientes.

B. García

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VULNERABLE

ESD 1.25

NC 41331

AUTORIZACION

Nº. 296-D-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote Nº 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

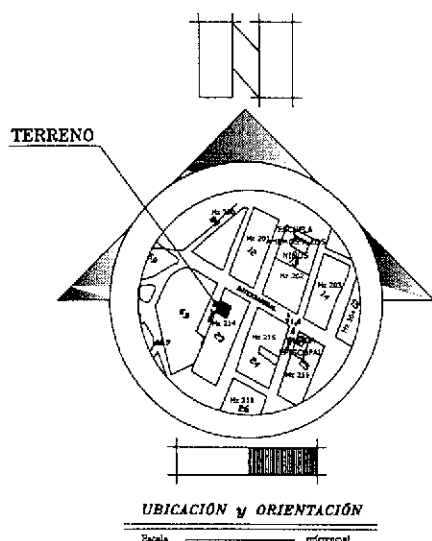
Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013

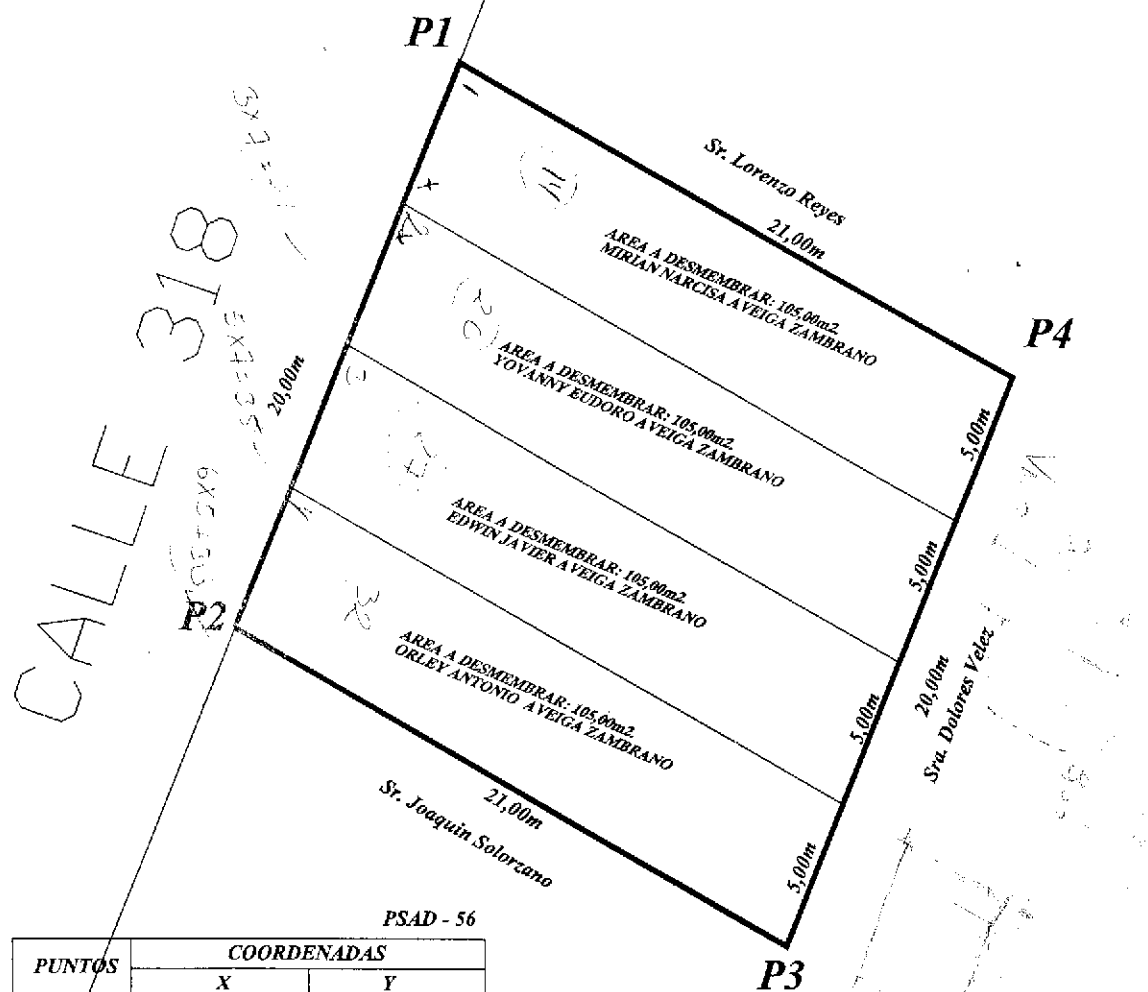


Sr. Raimiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



INTERBARRIAL



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532645.36	9891178.19
2	532637.86	9891159.65
3	532656.08	9891149.21
4	532663.59	9891167.76

PROPIETARIA:

SRA. MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE

RESPONSABILIDAD:

[Signature]
ING. ALFREDO CASTILLO E. f.
Reg. Prof. 01-13-707

UBICACIÓN:

Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, Lote N° 11
Parroquia Eloy Alfaro

FECHA: Julio 2013

ESCALA: 1:250



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA** con CI 1304275686 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 458646 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA-MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



Maria Ondina Zambrano
SOLICITANTE
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
1304275686

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



1/14/2013 3:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-16-23-11-000	420,00	\$ 23.962,93	ELOY ALFARO C. 318	2013	75726	124580
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA			Costa Judicial			
1/14/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,39	(\$ 0,84)	\$ 7,55
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 55,64		\$ 55,64
			MEJORAS 2012	\$ 4,77		\$ 4,77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,94		\$ 40,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,59		\$ 3,59
			TOTAL A PAGAR			\$ 112,49
			VALOR PAGADO			\$ 112,49
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
1/14/2013 12:00
MACIAS KLEVER